



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



Nº 050-OEA/HHV-2018

Resolución Administrativa

Santa Anita, 21 de noviembre 2018

VISTO:

El Memorando N°1482-OL-HHV-18 y el Informe Técnico N°004-ETCP-HHV-2018, de fecha 16 de Noviembre del 2018, emitido por la Oficina de Logística y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, por la ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, es el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el literal j) del Artículo 10ª del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como una de la atribución de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta Baja de sus bienes. Asimismo, el Artículo 11ª del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, la superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, establece que el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad, lo que conlleva a su vez, el correspondiente registro contable, el que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en atención de la Directiva N° 001-2015/SBN, que regula el “Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles estatales”, señala en su numeral 6.1.2 son causales para proceder a solicitar la alta de bienes las descritas en sus literales a), b), c), d) y e); y que para el presente caso la causal de alta es de acuerdo a la literal letra b) Saneamiento de Bienes Sobrantes, la misma que se mantiene vigente, además en conformidad a la Tercera Disposición Complementaria de la presente Directiva, precisa lo siguiente: para los bienes que no se encuentran contemplados en el CNBME, tales como accesorios, repuestos, suministros, software, entre otros se podrá aplicar de manera supletoria, los actos de disposición contenidos en la presente Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos;



Que, el Equipo de Trabajo de Control Patrimonial hace el pronunciamiento de opinión favorable para el alta de los bienes tangibles, señalando que constituye una causal de saneamiento de bienes sobrantes, cuya descripción y valorización se detallan en el anexo 01 el cual forma parte integrante del presente resolutivo.

Que, mediante el Memorando N°1482-OL-HHV-18, se remite el INFORME TÉCNICO N°004 -E.T.C.P.-HHV-2018, mediante el cual se informa a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación de la Alta de Veinticinco (25) Equipos Computacionales entregados en calidad de Donación por parte de la Embajada de Estados Unidos, para tal efecto se procede a la emisión del acto resolutivo respectivo;

Con la visación de la Oficina de Logística y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el alta de los Veinticinco (25) Equipos Computacionales del Hospital Hermilio Valdizán, por la causal de Saneamiento de Bienes Sobrantes, cuyo valor total es Treinta y Un Mil Trescientos Setenta y Siete con 18/100 soles (31, 377.18), cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo N° 01 el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar a la oficina de Logística – Equipo de Trabajo Control Patrimonial a fin que efectúen la actualización correspondiente en el SIGA Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina de Logística y la Oficina de Economía, a ingresar los bienes dados de alta, con los correspondientes registros contables y patrimoniales del Hospital Hermilio Valdizán.

ARTÍCULO CUARTO. - Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

cc.

- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Logística
- Equipo de Control Patrimonial
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Interno
- Oficina de Informática
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
C.D. Paul Paz Soldán Medina
Dirección Ejecutiva de Administración
COP 2713 PNE 1412



ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PARA ALTA ADMINISTRATIVA POR CAUSAL DE SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES - PERIODO 2018

N° CODIGO SBN	DESCRIPCION - SBN	DESCRIPCION	CANT.	MEDIDA	MARCA	MODELO	SERIE	MAYOR SUB CUENTA	PRECIO UNIT.	DEPREC. ACTUAL	VALOR NETO	MOT /O	REFERENCIA
1	74222726	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	1	UNIDAD	CANON	IR-4235	QJ801292	1503	S/. 20,362.27	S/. 10,181.14	S/. 10,181.14	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
2	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	UNIDAD	HP	800G1SFF	MXL351175B	1503	S/. 2,135.67	S/. 1,067.84	S/. 1,067.84	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
3	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	UNIDAD	HP	800G1SFF	MXL3510Y4Z	1503	S/. 2,135.67	S/. 1,067.84	S/. 1,067.84	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
4	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	UNIDAD	HP	800G1SFF	MXL351174Y	1503	S/. 2,135.67	S/. 1,067.84	S/. 1,067.84	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
5	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	UNIDAD	HP	800G1SFF	MXL3511753	1503	S/. 2,135.67	S/. 1,067.84	S/. 1,067.84	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
6	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	UNIDAD	HP	800G1SFF	MXL3511750	1503	S/. 2,135.67	S/. 1,067.84	S/. 1,067.84	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
7	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	LV2311	6CM340092P	9105	S/. 831.00	S/. 415.50	S/. 415.50	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
8	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	LV2311	6CM34441UD5	9105	S/. 831.00	S/. 415.50	S/. 415.50	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
9	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	LV2311	6CM3400808C	9105	S/. 831.00	S/. 415.50	S/. 415.50	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
10	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	LV2311	6CM3400925	9105	S/. 831.00	S/. 415.50	S/. 415.50	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
11	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	LV2311	6CM340094H	9105	S/. 831.00	S/. 415.50	S/. 415.50	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
12	74088037	MONITOR LED 20 in	1	UNIDAD	HP	V221	6CM3302568	9105	S/. 493.06	S/. 246.53	S/. 246.53	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
13	74084100	IMPRESORA LASER	1	UNIDAD	HP	PRO400	BRF5G315MT	9105	S/. 695.27	S/. 347.64	S/. 347.64	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
14	74084100	IMPRESORA LASER	1	UNIDAD	HP	PRO400	BRF5G315MV	9105	S/. 695.27	S/. 347.64	S/. 347.64	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
15	74084100	IMPRESORA LASER	1	UNIDAD	HP	PRO400	BRF5FCCXM	9105	S/. 695.27	S/. 347.64	S/. 347.64	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
16	74089200	SERVIDOR	1	UNIDAD	HP	DL360PGEN8	MXQ40209FL	1503	S/. 19,085.30	S/. 9,542.65	S/. 9,542.65	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
17	95227117	SWITCH PARA RED	1	UNIDAD	HP	V1910-16G	CN388X1407	9105	S/. 637.10	S/. 318.55	S/. 318.55	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
18	95227117	SWITCH PARA RED	1	UNIDAD	HP	V1910-16G	CN388X140Z	9105	S/. 637.10	S/. 318.55	S/. 318.55	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
19	95227117	SWITCH PARA RED	1	UNIDAD	HP	V1910-16G	CN388X10ZQ	9105	S/. 637.10	S/. 318.55	S/. 318.55	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
20	46220050	ACUMULADOR DE ENERGIA -EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	1500	351341X05322	9105	S/. 936.26	S/. 468.13	S/. 468.13	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
21	46220050	ACUMULADOR DE ENERGIA -EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	750	AS1317130617	9105	S/. 609.40	S/. 304.70	S/. 304.70	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
22	46220050	ACUMULADOR DE ENERGIA -EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	750	AS1317120300	9105	S/. 609.40	S/. 304.70	S/. 304.70	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18
23	46220050	ACUMULADOR DE ENERGIA -EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	750	AS1047242587	9105	S/. 609.40	S/. 304.70	S/. 304.70	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRAINTES	MEMORANDO N° 0295-OL-HHV-18

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PARA ALTA ADMINISTRATIVA POR CAUSAL DE SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES - PERIODO 2018

N° CODIGO SBN BIENES - CORRIENTE	DESCRIPCION - SBN	CANT.	MEDIDA	MARCA	MODELO	SERIE	MAYOR	SUB CUENTA	PRECIO UNIT.	DEPREC. ACTUAL	VALOR NETO	MUTIVO	REFERENCIA
24	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	750	AS1317120111	9105	0801	S/. 609.40	S/. 304.70	S/. 304.70	SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES	MEMORANDO N° 0295-01-HHV-18
25	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	1	UNIDAD	APC	750	AS1317130421	9105	0801	S/. 609.40	S/. 304.70	S/. 304.70	SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES	MEMORANDO N° 0295-01-HHV-18
SUBTOTAL									S/. 31,377.18	S/. 31,377.18	S/. 31,377.18		

CANTIDAD DE BIENES

25

TOTAL

S/. 31,377.18 S/. 31,377.18

